

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
	CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	22/05/2020	Unificación de los manuales de la Facultad de Medicina y Odontología, Facultad de Enfermería y Facultad de Fisioterapia y Podología con motivo de la creación de la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. Procede del MSIGC_P03 DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES de las Facultades arriba mencionadas

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 Fdo.: Mariola Belda Antolí Técnico de Calidad Fecha: 06/05/2020	 Fdo.: María Aránzazu Juan Blanco Coordinadora de Calidad Fecha: 19/05/2020	 Fdo.: Carlos Barrios Pitarque Decano de la Facultad Fecha: 22/05/2020



1	OBJETO	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la captación y admisión de estudiantes así como en el proceso de matrícula.								
2	ALCANCE	El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones verificadas positivamente por Consejo de Universidades, y ofertadas por la Facultad.								
3	ENTRADAS	Criterios de admisión incluidos en la memoria vigente del título.								
4	SALIDAS	Análisis del seguimiento de solicitudes de plaza, reservas y matrículas. Actas de reconocimiento de créditos de la Comisión Académica del Título (CAT).								
5	PROCESOS RELACIONADOS	PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación"								
6	DOCUMENTACIÓN	Criterios de acceso y admisión Folleto de las titulaciones. Normativa de permanencia propia de la UCV. Normas propias de la UCV sobre reconocimiento y transferencia de créditos.								
7	RESPONSABLE DEL PROCESO	El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es la coordinación de Calidad de la Facultad. <table border="1" data-bbox="523 1395 1428 1966"> <tr> <td>Comisión de Verificación</td> <td>Definir los criterios de admisión de un nuevo título.</td> </tr> <tr> <td>Comisión de Seguimiento del Título</td> <td>Analizar los resultados de los diferentes indicadores relacionados en dicho proceso. Si procede, realizar una modificación de los criterios de admisión descritos en la Memoria de Verificación de la titulación. Garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil de ingreso.</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Nuevos Alumnos</td> <td>Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.</td> </tr> <tr> <td>Comisión Académica del Título</td> <td>Realizar el proceso de reconocimiento de créditos.</td> </tr> </table>	Comisión de Verificación	Definir los criterios de admisión de un nuevo título.	Comisión de Seguimiento del Título	Analizar los resultados de los diferentes indicadores relacionados en dicho proceso. Si procede, realizar una modificación de los criterios de admisión descritos en la Memoria de Verificación de la titulación. Garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil de ingreso.	Oficina de Nuevos Alumnos	Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.	Comisión Académica del Título	Realizar el proceso de reconocimiento de créditos.
Comisión de Verificación	Definir los criterios de admisión de un nuevo título.									
Comisión de Seguimiento del Título	Analizar los resultados de los diferentes indicadores relacionados en dicho proceso. Si procede, realizar una modificación de los criterios de admisión descritos en la Memoria de Verificación de la titulación. Garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil de ingreso.									
Oficina de Nuevos Alumnos	Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.									
Comisión Académica del Título	Realizar el proceso de reconocimiento de créditos.									



		Secretaría	Realizar el proceso de matriculación de estudiantes.
8	RECURSOS	Ver la ficha de proceso PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación".	
9	MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Plazas verificadas- Plazas ofertadas- Nº estudiantes de nuevo ingreso en el título- Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero- Tasa de matriculación (Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero/ Plazas ofertadas)- Tasa de oferta y demanda- Tasa de rendimiento- Tasa de eficiencia- Tasa de abandono- Tasa de graduación <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Criterios de admisión.- Resultados de la aplicación de los criterios de admisión del título.- Actas de la Comisión Académica del Título (CAT)- Listados de reconocimiento de créditos por curso académico	

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1. Captación y admisión.

La Facultad colabora activamente (a través de jornadas de puertas abiertas, entrevistas personales, acciones divulgativas, etc.) en la captación de estudiantes conjuntamente con la Oficina de nuevos Alumnos.

Durante el diseño del título se determina en la Comisión de Verificación cual es el perfil idóneo de ingreso de los estudiantes y se plasma en la memoria de verificación. Siendo este perfil validado por ANECA y AVAP en los procesos de autorización y verificación del título.

Una vez definidos los criterios de admisión se harán públicos en la página web del título junto con los criterios de acceso establecidos en la legislación vigente.

El perfil de ingreso se revisa anualmente a través del informe anual del título y si fuera necesario modificar los criterios de admisión, se recogerían en una memoria de modificación del título.

Por lo que respecta al proceso de captación y admisión de estudiantes de la UCV se centraliza en el servicio de Nuevos Alumnos.

Desde las Oficinas de Nuevos Alumnos se facilita la información solicitada por el futuro alumno, tanto presencial como a través de la Web. En la atención presencial se entrega un ejemplar del folleto informativo con las titulaciones y los precios que le interesan al futuro alumno.

Si la situación lo requiere, la Oficina de Nuevos Alumnos puede concertar una visita para enseñar la sede al futuro alumno e incluso concertar una visita con el Vicedecano para aclarar cuestiones académicas relativas a los títulos de Grado. En el caso de los títulos de Postgrado dicha labor recaerá sobre la dirección del Máster (director/coordinador).

Se informa al alumno de la documentación que se le requerirá en el momento de formalizar la matrícula.

Los futuros alumnos pueden hacer la solicitud de reserva en el periodo anticipado tanto on-line como de forma presencial. Como resultado de la preinscripción, el alumno recibe un e-mail de respuesta con la fecha para formalizar la reserva de plaza.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

Desde el Servicio de Nuevos Alumnos se envía al Centro de Cálculo un correo electrónico con la información de cómo deben citar a los alumnos para hacer la reserva.

El periodo oficial de reserva transcurre desde principios del mes de marzo, hasta finales de octubre. En el caso de los títulos de Postgrado, el periodo de reserva es desde finales del mes de marzo hasta el inicio del máster.

Se realiza un seguimiento de la evolución de preinscripciones, reserva y matrícula y una comparativa con años anteriores según necesidades de la UCV.

La Responsable del Servicio de Nuevos Alumnos recoge este seguimiento y lo facilita al Decanato.

En el periodo de reserva la Facultad vela por que se apliquen los criterios de admisión descritos en el Anexo I a través de comunicación directa y periódica con el servicio de Nuevos Alumnos.

El grado en Medicina y Odontología tienen un criterio de acceso diferente al resto de titulaciones que componen la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud. A continuación, se describe el procedimiento aprobado por la Junta de Facultad:

Inscripción en el proceso de admisión: El aspirante a cursar el Grado en Medicina o Odontología deberá cumplimentar el formulario que se encontrará en la página web de la Universidad, en el apartado de Nuevos alumnos.

Una vez finalizada y enviada la introducción de datos recibirá un mail de la Universidad confirmando que el proceso de admisión se ha activado satisfactoriamente y en el que se le darán sus claves de usuario y contraseña que serán necesarias para la introducción posterior de los datos solicitados, así como para el acceso a las calificaciones e información complementaria.

Los candidatos dispondrán desde finales de mayo y hasta la primera semana de junio para introducir su calificación en el sistema informático mediante la clave y contraseña facilitada en el e-mail de aceptación al proceso de admisión (Aplicable al Grado de Medicina)

La UCV informará el lunes de la segunda semana de junio vía e-mail y a través de esta misma página (mediante la introducción de su usuario y contraseña) a los 500 candidatos de que han sido aceptados para realizar las pruebas de admisión en función de la media obtenida en las calificaciones de Bachiller

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

o de las PAU y, si corresponde, del ciclo formativo y titulación Universitaria. (Aplicable al Grado de Medicina)

El candidato deberá hacer efectivo el pago de 50 euros en concepto de gastos de gestión para poder presentarse a las pruebas de admisión. La no realización de este abono supondrá la renuncia a la realización de las pruebas

Todos los alumnos admitidos para realizar las pruebas y que hayan confirmado su presentación a las mismas mediante el abono de los gastos de gestión, deberán acudir para su acreditación en nuestro Campus de Valencia - San Carlos Borromeo (C/ Quevedo 2), en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 22 horas, aportando la siguiente documentación:

- Presentación del documento de aceptación para la realización de las pruebas que se envió vía e-mail una vez realizado el pago.
- Original del DNI.
- Original y fotocopia de las calificaciones obtenidas en Bachiller (1º y 2º) o notas PAU

A finales del mes de junio, se realizan las diferentes pruebas descritas en el Anexo II para la selección de los estudiantes. En el caso del Grado de Odontología, hay dos periodos establecidos para realizar las pruebas, uno en marzo y el otro en junio.

10.2. Reconocimiento de créditos y matrícula de estudiantes.

La UCV ofrece a todos los estudiantes la posibilidad de reconocer su formación, calificaciones y experiencia previa, tal y como está documentado en la ficha de proceso PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación".

Por lo que respecta al proceso de matrícula de estudiantes de la UCV se encuentra detallado en esta misma ficha de proceso. La Facultad podrá acceder a la información de los perfiles de los estudiantes que se han matriculado. Con esta información se realizará un seguimiento del proceso a través de los indicadores relacionados.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD			
	PSAIC-03		CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	

10.3 Participación de los grupos de interés:

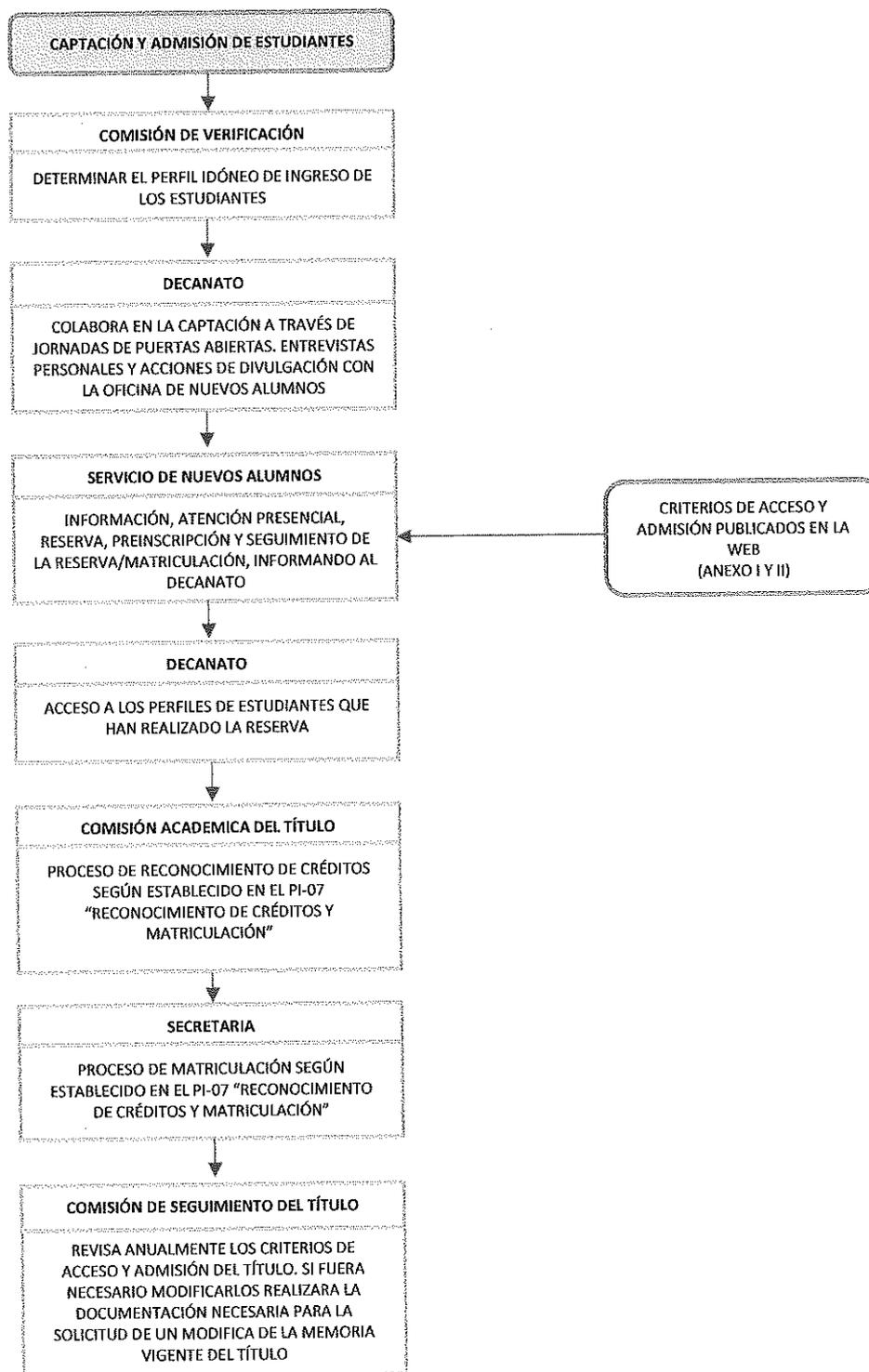
Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Alta dirección	Agentes externos (Empleadores, referentes externos, agentes sociales, patronos)
Comisión de Verificación		X			
Comisión de Seguimiento del Título		X	X		
Comisión Académica del título		X	X		

10.4 Medición, análisis y rendición de cuentas:

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento *PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos*.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y agentes externos como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-08 Información Pública*.

11. DIAGRAMA DE FLUJO



 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

La información de los criterios de admisión a las titulaciones que se cursan en la UCV, es fácilmente accesible, puesto que la Universidad dispone de una página web dirigida únicamente a Nuevos Alumnos, en la que se facilita de forma sencilla y dinámica toda la información sobre los puntos de Atención a Nuevos Alumnos, formas de acceso, criterios de admisión, oferta académica, tasas y cualquier información adicional.

En ella se ofrece también la posibilidad de solicitar información telefónicamente en el 902300099, acercándose a las oficinas de Atención a Nuevos Alumnos o vía correo electrónico sobre cualquier cuestión de interés.

A continuación, se detallan los procesos de admisión de cada una de las titulaciones que componen la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud:

Grado en Medicina

La Junta de Facultad delega en una Comisión constituida por 12 profesores de la Universidad, la realización del proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Medicina.

El proceso de Admisión consta de las siguientes fases:

1a fase: Se ordenan las solicitudes recibidas en función de la nota media del expediente académico del solicitante. Accederán a la 2a fase los 500 mejores expedientes.

2a fase: Los aspirantes realizarán un test de predicción de rendimiento académico y un cuestionario pregunta-respuesta. Aquellos que superen esta fase accederán a la entrevista personal.

3a fase: Los aspirantes seleccionados serán entrevistados por un equipo formado por profesores de la Universidad. En cada entrevista los evaluadores, emitirán una puntuación en 5 áreas globales, cuyo objetivo es determinar el perfil personal que más se puede adecuar al modelo

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

docente propuesto. La nota de la entrevista corresponde a la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las áreas evaluadas.

La nota final del proceso de selección se calculará mediando los siguientes porcentajes: 1a fase - Expediente académico- 35%; 2a fase -Prueba de rendimiento- 25%; 3a fase -Entrevista personal- 40%.

Aquellos alumnos que tras la baremación final no sean admitidos, pasan a una lista de espera en la que quedan dispuestos según la nota final obtenida en el proceso de selección.

Grado en Odontología

La Junta de la Facultad delega en una Comisión constituida por 6 profesores el proceso de admisión, actuando como Secretario de la misma un Responsable de Departamento y siendo el Presidente el Decano-Adjunto.

Independientemente de la lengua de impartición a la que vayan a inscribirse, el proceso de admisión consta de los siguientes criterios:

- I. Examen psicotécnico: los aspirantes realizarán un examen psicotécnico para evaluar las habilidades individuales y en equipo del solicitante, mediante un cuestionario de pregunta-respuesta. Supone un 30% de la puntuación final.
- II. Entrevista personal: permite conocer la motivación e interés por los estudios a cursar por parte del solicitante, a través de la valoración de diferentes ítems. Supone un 50% de la puntuación final.
- III. Nota media de acceso a la Universidad: supone un 20% de la puntuación final.

El orden de lista de espera se establecerá en función de la calificación global obtenida por el alumno. Para solicitar el proceso de admisión es necesario acceder a través del Área de Ciencias de la Salud.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

En el caso de alumnos que se incorporen al grupo con docencia en inglés y que no provengan de países de habla inglesa, deberán acreditar un nivel B2 o título equivalente o superior en inglés. Respecto al idioma español, y dado que las prácticas clínicas se realizarán con pacientes españoles, se exigirá a los alumnos un nivel suficiente de español (mínimo exigido B1, deseable B2) al final del segundo curso para poder aprovechar dichas prácticas satisfactoriamente. No obstante, la UCV pondrá al servicio del alumnado un programa de ayuda para el aprendizaje del español fuera del contenido del programa de odontología para tal fin.

Grado en Nutrición Humana y Dietética

La admisión de los estudiantes al Grado en Nutrición Humana y Dietética se realizará por orden de preinscripción, hasta agotar las plazas y entre los alumnos que cumplan los requisitos de acceso. Se dará prioridad a los estudiantes que hayan cursado sus estudios de Bachillerato en las áreas de ciencias, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura y Formación Profesional en las áreas de ciencias y ciencias de la salud descritas en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. También tendrán prioridad los alumnos con titulaciones de carácter científico y técnico.

En el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, se realizan unas pruebas de acceso especiales, cuyo objetivo es determinar el perfil personal que más se puede adecuar al modelo docente propuesto. A continuación, se detallan los pasos de estas pruebas de acceso especiales:

1.- Inscripción proceso de admisión. El aspirante a cursar el Grado en Nutrición Humana y Dietética deberá cumplimentar un formulario que encontrará en la página web de inscripción. Una vez finalizada y enviada la introducción de datos recibirá un mail de la Universidad confirmando que el proceso de admisión se ha activado satisfactoriamente.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

2.- Introducción calificación 2º de Bachiller. Hasta un día que se le indicará al candidato, deberá introducir su calificación de segundo de bachiller en el sistema informático mediante la clave y contraseña facilitada en el e-mail de aceptación al proceso de admisión.

3.- Comunicación aceptación realización pruebas propias de admisión (1ª fase). La UCV informará vía e-mail a los candidatos de que han sido aceptados para realizar las pruebas de admisión en función de la media obtenida en las calificaciones de Bachiller.

4.- Pruebas de acceso propias (2a fase). Las pruebas tendrán una duración aproximada de 3 horas. Consistirán en un test de predicción de rendimiento académico y un cuestionario pregunta-respuesta.

Documentación necesaria para poder realizar las pruebas: Presentación del documento de aceptación para la realización de las pruebas que se envió vía e-mail. Original del DNI. Original y copia de las calificaciones obtenidas en Bachiller (1º y 2º)

5.- Entrevista Personal. Sólo los candidatos que hayan superado la segunda fase accederán a una entrevista personal. El día y hora de la entrevista se notificarán a través de la web el mismo día de la realización de las pruebas y en la misma comunicación que los resultados de las mismas. La entrevista se realizará por un equipo formado por especialistas en el grado donde se comentará su cuestionario pregunta-respuesta, así como otros temas que se consideren de interés por parte del equipo entrevistador.

En cada entrevista los evaluadores emitirán una puntuación entre 0 y 10 en cada una de 5 áreas globales en la que se basará la entrevista. Obteniendo una nota final que corresponde a la media aritmética de las notas obtenidas en las 5 áreas.

6.- Comunicación de admitidos. Los alumnos admitidos tras la fase de entrevista recibirán telefónicamente la comunicación de su admisión y se les indicará cómo, cuándo y dónde tienen que formalizar la matrícula oficial. El resto de candidatos entrevistados pasarán a formar parte de una lista de espera ordenada de acuerdo a la puntuación obtenida.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
PSAIC-03	ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Grado en Enfermería

La admisión a los estudios se realizará por orden de preinscripción, dando prioridad a los estudiantes que hayan cursado sus estudios de Bachillerato en las áreas relacionadas con esta titulación o estudios de Formación Profesional en las áreas de Ciencias de la salud y Ciencias. También tendrán prioridad los alumnos licenciados, graduados, Diplomados universitarios, con titulaciones de carácter científico y ciencias de la salud.

En el caso de que haya más demanda de plazas que la oferta existente, se creará un órgano que llevará a cabo el proceso de admisión. Este órgano será la Comisión de Admisión de la Facultad de Enfermería compuesta por: Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Secretario de la Facultad, Vicedecano de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa).

Ésta podrá valorar los siguientes elementos:

- Rama de especialización escogida en el Bachillerato y su afinidad con el grado.
- Puntuación del expediente académico.

Para las asignaturas impartidas en inglés el nivel mínimo para los estudiantes matriculados en estas asignaturas será B1 de inglés de acuerdo con la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La Universidad podrá organizar cursos específicos de inglés, gestionados por el Centro de Lenguas para la mejora del nivel de estos estudiantes.

Grado en Fisioterapia

Se dará preferencia a los estudiantes que hayan cursado sus estudios de Bachillerato o Formación Profesional en las áreas relacionadas con el Grado a cursar.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

Para la admisión al grupo internacional, el perfil del alumno debe incluir además un nivel mínimo de inglés B1 de acuerdo con la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El centro de lenguas de la universidad podrá organizar cursos específicos de inglés para la mejora de nivel de estos estudiantes.

La Comisión de coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), será la encargada de la valoración de dichos elementos.

En la información previa a la matrícula se informará a los alumnos de que, en el caso de optar por la docencia impartida en inglés, los ECTS de prácticas externas se cursarán en universidades extranjeras con las cuales la UCV tiene convenios, *o en centros de claro carácter internacional para las Prácticas Tuteladas I.*

Grado en Podología

El criterio general establecido *en esta Universidad* es por orden de preinscripción, dando prioridad a los estudiantes que hayan cursado sus estudios de Bachillerato en las áreas de ciencias, ciencias de la salud, e ingeniería y arquitectura y Formación Profesional en las áreas de ciencias y ciencias de la salud descritas en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. También tendrán prioridad los alumnos licenciados, graduados, Diplomados universitarios, Ingenieros Técnicos, o Ingenieros, con titulaciones de carácter científico y técnico. El resto de estudiantes pasarán a formar parte de la lista de espera.

La Universidad proporciona *a los estudiantes con preferencia*, en el momento de la preinscripción y hasta el agotamiento de las plazas, una fecha y hora para su matriculación.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

Máster Universitario en Gestión Sanitaria

La Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Trayectoria formativa del candidato. Se considerarán especialmente adecuados los licenciados/graduados en Medicina, Farmacia, Odontología, así como Economía y Administración y Dirección de Empresas; igualmente los diplomados/graduados en Enfermería. Puntuación del expediente académico. (Baremo equivalente a la calificación media obtenida en su expediente académico sobre un total de 30 puntos)

- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster. En el caso de otras titulaciones (*Derecho, etc.*) tendrán mayor valoración aquellas más afines al área sanitaria (Podología, Fisioterapia, ...) siendo así que será la Comisión de Coordinación quien será responsable de determinar, para cada caso particular, la adecuación del perfil del candidato al Máster Universitario en Gestión Sanitaria, siempre con miras a garantizar que el alumno pueda seguir y aprovechar adecuadamente los contenidos del Máster. Puntuación del expediente académico. (Baremo equivalente a la calificación media obtenida en su expediente académico sobre un total de 15 puntos).

- En todo caso, se considerará como mérito adicional la experiencia laboral en el área de la Salud (y, más concretamente de la gestión sanitaria), el desempeño de cargos administrativos ... Se otorgará singular relevancia a aquellos candidatos que avalen una consolidada trayectoria profesional en el área en cuestión. (Baremo equivalente a 10 puntos).

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

Máster Universitario en Bioética

Por orden de inscripción dado que la titulación va dirigida a diplomados, licenciados o graduados de cualquier ámbito relacionado con la Bioética (Magisterio, Antropología, Sociología, Psicopedagogía, Psicología, Medicina, Pedagogía, Enfermería y Educación Social). En caso de que el número de reserva de plazas supere al de plazas ofertadas, una Comisión formada por la Dirección y Coordinación del Máster, procederá a entrevistar a los alumnos para aplicar los criterios específicos de admisión:

- Afinidad de los estudios cursados
- Media del expediente
- Conocimiento de idiomas
- Carta de presentación.

La documentación requerida en el proceso de inscripción, puede ser enviada por correo electrónico, aunque posteriormente este proceso deberá validarse adecuadamente con la remisión de la documentación y admisión por correo postal.

Dado que las dos modalidades cuentan con idéntico plan de estudios y las competencias que se trabajan en cada una de las materias es idéntica, en el caso de que algún alumno (por ejemplo, matriculado en modalidad semipresencial) superara en un curso académico sólo una parte de los créditos que componen el plan de estudios de la titulación, podría volver a matricularse en el curso siguiente (bien en la modalidad semipresencial o bien en modalidad a distancia si la compatibilización con su actividad laboral así lo exige o recomienda), solicitar el reconocimiento de las materias ya superadas y cursar así únicamente las materias pendientes.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

Máster Universitario en Odontopediatría

Los criterios de admisión al Máster en Odontopediatría son:

- 1) Estar en posesión del título de Odontólogo o Estomatólogo
- 2) Aprobar las pruebas de acceso. Constarán de las siguientes partes:
 - a) Valoración de conocimientos sobre el temario de Odontopediatría de los cursos de Pregrado. Examen oral. Valor: 50% de la nota final
 - b) Expediente académico. Valor: 25% de la nota final
 - c) Entrevista personal: se valorará la vocación y disposición del alumno a estos estudios. Valor: 25% de la nota final

Máster Universitario en Ortodoncia Integral

El Máster está dirigido a Licenciados y/o Graduados en Odontología o a Médicos Especialistas en Estomatología.

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico.
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster.
- Evaluación positiva de los créditos correspondientes al Máster Propio en Ortodoncia Integral de la UCV.

Los alumnos que deseen ingresar en el Máster deberán rellenar una solicitud en la que se recojan los datos personales, los datos académicos, la experiencia profesional y una expresión de interés

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

indicando cuales son los motivos por los que quiere realizar el máster. Las solicitudes serán evaluadas por un comité académico formado por el Director y otros 3 profesores del Máster.

Baremo:

- El expediente académico del título ha de presentarse según el Baremo establecido RD 1044/2003 del 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título. La valoración de este apartado será del 60%.
- Otros méritos académicos. Se valorará la realización de cursos de formación debidamente acreditados y directamente relacionados con la temática del Postgrado, así como la participación activa del alumno en la asignatura de Ortodoncia durante su formación de Pregrado bajo la figura del 'Alumno interno'. Dentro de este criterio, recibirán una valoración aparte, la justificación de aprendizajes previos de otros cursos de Formación especializados cuyos contenidos acreditados mediante la presentación de los correspondientes programas sean similares a los impartidos en el Máster. Este apartado tendrá una valoración del 15%.
- Conocimiento de Idiomas. Se exigen conocimientos de inglés. El nivel mínimo exigido será el B1 del Marco Europeo Común de Referencia para Lenguas, que corresponde a un nivel intermedio. Se solicitará acreditación de la realización de cursos que reflejen este nivel de conocimiento de inglés. Este apartado tendrá una valoración del 15%.
- Entrevista personal que permitirá valorar o matizar los criterios anteriores y evaluar el interés y las motivaciones del alumno en la realización del Máster. Esta entrevista tendrá una valoración del 10% de la puntuación total.

Experiencia profesional. Se valorará la actividad técnica desarrollada que implique la adquisición de conocimientos y habilidades en el ámbito de la odontología.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

Máster Universitario en Cirugía e Implantología Oral

Los criterios de admisión al Máster son:

- 1) Estar en posesión del título de Odontólogo o Estomatólogo
- 2) *Aprobar el examen de acceso* con un 50% de la nota final
- 3) Expediente académico: se valorará con un 25% de la nota final
- 4) Entrevista personal: se valorará la vocación y disposición del alumno a estos estudios. Este apartado se valorará con un 25% de la nota final

El Máster está dirigido a médicos estomatólogos, licenciados en Odontología y graduados en odontología, cuya titulación les capacite para trabajar en nuestro país.

Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Emergencias

El procedimiento de admisión será llevado a cabo por la comisión de admisión formada por los directores del Máster, la secretaria del Máster.

El expediente académico tendrá un peso del 50% a la hora de la selección. La adecuación del perfil a la titulación previamente definido será evaluada mediante entrevista personal con la comisión de admisión que tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Máster Universitario en Cuidados en Enfermería Intensiva

El procedimiento de admisión será llevado a cabo por la comisión de admisión formada por los directores del Máster, la secretaria del Máster.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

El expediente académico tendrá un peso del 50% a la hora de la selección. La adecuación del perfil a la titulación previamente definido será evaluada mediante entrevista personal con la comisión de admisión que tendrá una duración máxima de 30 minutos.

Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas

El procedimiento de admisión será llevado a cabo por la Comisión de Admisión formada por los directores del Máster, una vez recibidas las reservas procedentes de la oficina de Nuevos Alumnos. En principio se admitirán todas aquéllas que cumplan los requisitos establecidos en el perfil de ingreso.

Perfil de ingreso recomendado.

Los solicitantes deberán ser titulados graduados y/o similar en áreas relacionadas con la temática del Máster (enfermeros, podólogos, médicos).

En caso de que la demanda de plazas supere la oferta, se valorará el currículum académico siendo primero valorado quien posea mayor calificación final en sus estudios previos y el tiempo trabajado en servicios de asistencia relacionada con la temática del Máster, siendo valorado primero quien mayor tiempo de trabajo haya desarrollado en dichos servicios.

Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, será imprescindible estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia o Terapia ocupacional español o expedido por una institución de educación superior. Aparte la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad, que actuará como Presidente, el Director del Máster, el Secretario de

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
PSAIC-03	ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

1. Nota media ponderada del expediente académico. Deberá ser calculada multiplicando por 0.45 la nota obtenida por el expediente académico en el caso de los titulados en Grado de Fisioterapia y Grado de Terapia Ocupacional, y de 0.325 en el caso de Diplomados en Fisioterapia y Diplomados en Terapia Ocupacional y 0.225 en los casos restantes.

2. Experiencia de investigación. Puntuación de 0.5 puntos por cada artículo, capítulos de libros, autor del libro o documento similar en un contexto internacional y el restante con 0.25 cada una, hasta conseguir un máximo de 2.5 puntos.

3. Experiencia docente. Puntuación de 0.25 puntos por cada año de enseñanza universitaria hasta un máximo de 1,5 puntos.

4. Valoración de CV con el fin de ponderar la experiencia profesional en el ámbito de la Neurología:

- De 1 a 2 años: 1 pto.
- De 3 a 5 años: 2 ptos.
- Más de 5 años: 3 ptos.

Máster Universitario en Podología Deportiva

La evaluación se realizará por una comisión de coordinación académica compuesta por la Dirección del máster, formada por el director y los coordinadores y se hará en función de:

- Nota media ponderada del expediente académico.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN</p>

- Se valorará el CV con el fin de ponderar la experiencia profesional en el ámbito de la Podología:

· De 1 año de experiencia laboral en adelante: 1 punto. (Para acreditar la condición de experiencia laboral durante al menos 1 año el candidato deberá aportar el RETA o el contrato laboral en el que se indique la fecha de alta o las 12 últimas nóminas)

Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para podólogos

Como criterios de selección para la admisión en el Master la Comisión de Coordinación Académica formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Director del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

1. Titulados en Podología, bien sea Diplomado, Licenciado o equivalente de cualquier país miembro del EEES o su homólogo de otros Estados siempre y cuando el opositor acredite un nivel formativo de calidad para el ejercicio de la cirugía y el país de origen lo avalé en competencias profesionales.

2. Valoración de CV por parte de la Dirección del Master con el fin de ponderar la formación científica del profesional y su carrera en el ámbito de la cirugía podológica.

Baremación.

1. Diplomados en Podología del territorio nacional: 3 pts.

2. Licenciados en Podología de países miembros del EEES. 2 pts.

3. Titulados en Podología de países de fuera del EEES: 1 pto.

4. Más de 10 años de experiencia profesional: 3 pts.

5. Entre 5 y 10 años de experiencia profesional: 2 pts.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
PSAIC-03	ANEXO I. CRITERIOS DE ADMISIÓN

6. Entre 1 y 5 años de experiencia profesional: 1 pto.
7. Formación reglada previa en el ámbito quirúrgico: 2 ptos.
8. Formación no reglada previa en el ámbito quirúrgico: 1 pto.